

ACTA NRO.17

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 02 días del mes de julio de 2026, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Ingeniera María Aurelia Sarmiento alcaldesa del Gad Municipal de San Fernando, se cuenta con la presencia del Agro. Serafín Moscoso Vicealcalde y con la presencia de los Señores concejales; Sr. Lisandro Panjón, el Sr. Víctor Loja, Sr. Luis Chillogallo y la Concejala Sra. Gabriela Gavilanes. También asisten la Ing. Maribel Zapata, Arquitecto Julio Quiridumbay, Ing. Elisabeth Romero, Ing. Manuel Gualpa. Se dispone a dar lectura la Abg. Verónica Aucay Vásquez Secretaria Encargada del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum. SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N 059-A-GADMSF-2026. TERCER PUNTO. - Conocimiento y aprobación en primer debate de la VI Reforma al presupuesto del año 2026 por traspasos de créditos y suplementos de créditos y el Informe N 01-GADMSF-DF-2026. CUARTO PUNTO. - Cierre de la Sesión. DESARROLLO. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.** Se cuenta con la presencia de todos los señores concejales convocados a la misma, por lo que se declara instalada la sesión. **SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N 059-A-GADMSF-2026.** Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento.** Saludo General. Nosotros en base a las reformas de la ley que se aprobó en febrero de este año, hemos mantenido algunas reuniones con los técnicos para podernos ajustar al porcentaje que la ley nos obliga, nosotros hemos ido ajustándonos el tema de los presupuestos con todos los departamentos, hemos hecho un análisis con la directora financiera, hemos tenido que despedir a algunos compañeros funcionarios con el fin de ajustarnos a esta nueva ley, sin embargo nos ha tocado tomar la decisión de rebajarnos la remuneración porque caso contrario nos tocaba terminar con proyectos sociales, escuelas de futbol, de básquet y los proyectos sociales más, por lo que es la única opción que vimos hasta el final con la ingeniera y esta ha sido una decisión por la que se ha realizado esta resolución por lo que se les pone a conocimiento de ustedes para que en el caso de tener alguna consulta respecto este tema o caso contrario pasamos al siguiente punto porque ahora es solo conocimiento por parte del concejo. Toma la palabra el Sr. **Luis Chillogallo.** Saludo General. Usted acaba de decir que ha despedido funcionarios de la institución, cuantos serían. Toma la palabra la ing. **María Aurelia Sarmiento.** Dos compañeros dejaron de prestar sus servicios en la institución, se les notificó y una compañera presentó la renuncia, recaudador de Busa y del gimnasio y renunció la auxiliar de fisioterapia. De recaudación se tendría que delegar a la recaudadora del Gad y tesorera para que acudan a realizar esta actividad en Busa y en lo que respecta del Gimnasio hemos estado encargando a un compañero para la atención, porque algunos usuarios han pagado hasta el fin de mes por lo que se abrirá con este fin, no se podrá volver a contratar por eso se les despidió porque no se puede cumplir, nosotros al tener esas remuneraciones no cumplimos con el 65 por ciento en gasto de inversión, y nos vamos pasando en el gasto corriente en el tema del personal, todo lo que es personal entonces por eso en esta ocasión se hizo el tema de facturación, gen gestión social van a pasar a facturar, se tuvo una reunión el día martes con el Miess, se les tuvo que dar conocimiento de esto porque con ellos teneos firmado convenios de los adultos mayores y personas con discapacidad, y no es que solo nosotros estamos haciendo esto, si no es a nivel nacional, los municipios del Azuay están trabajando de esta forma con prestación de servicios con facturación. Toma la palabra el Sr. **Lisandro Panjón.** Saludo General. Sra. Alcaldesa a mí en lo personal si me gustaría que nos den un poco

más de detalles, al respecto por ejemplo en base a que se toma una decisión de despedir personal, bríndenos un poco más de detalle, hicieron alguna evaluación de personal. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. La información que nos solicita se les dará a conocer en el siguiente punto que ahí está más detallado. Toma la palabra el Sr. **Lisandro Panjón**. Bueno le hacía la pregunta por el tema del Gimnasio, pero no hay problema. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Saludo General. Yo tengo una consulta con respecto a la resolución administrativa. Usted señora alcaldesa le considera con estos antecedentes y a fin de disminuir el gasto corriente y cumplir con la regla de asignación mínimo, considerando la disponibilidad de recursos en calidad de máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal entonces mi consulta es Doctora quién es la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**. Saludo General. La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gad Municipal es la señora Alcaldesa, el Ilustre Concejo Cantonal es el órgano de Legislación, pero la que tiene la potestad Administrativa es la alcaldesa. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Lo digo porque en el art. 59 del COOTAD, dice lo siguiente: El Alcalde o Alcaldesa es la primera autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal elegido por votación popular de acuerdo a los requisitos y regulaciones previstas en la ley de manera electoral. Entonces no se si ahí hay algún error. Toma la palabra la Abg. **Gabriela Chumi**. Si dice así en el artículo 54 del COOTAD, que la máxima autoridad es la alcaldesa, inclusive dice en el artículo 60 literal b, establece que una de las atribuciones de la alcaldesa es ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Solo le hago una consulta mañana que se yo decido me subo el sueldo, hago una resolución administrativa y me subo y ya, no necesito la autorización del concejo cantonal para aprobar. Toma la palabra la Abg. **Gabriela Chumi**. Eso está en el presupuesto que aprueba el concejo, tiene que haber disponibilidad presupuestaria, tiene que existir todos esos informes. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Con todo el respecto doctora no creo que sea lo correcto yo como alcaldesa subirme o disminuirme el sueldo, por lo que considero que este punto debe ser tratado en seno del Concejo y no solo mediante una resolución administrativa, claro en el siguiente punto se va a tratar a mayor detalle este tema, pero no considero que está correcto, pero si usted dice que eso es lo correcto por eso consta solo como conocimiento. Señora Alcaldesa ya que usted toco el tema de que se analizará en el siguiente punto, pero quisiera saber cómo se está manejando lo referente a la escuela de fútbol, como se está manejando, porque en realidad el entrenador es una persona que tiene conocimiento y que sabe, pero de qué sirve que tenga conocimiento si no viene a entrenar a los muchachos exagerado vendría unos 10 veces al estadio, lo que el señor hace le deja encargado al chico Roche, entonces no hay un entrenador de fútbol y sin embargo está ganando un valor considerable y lo mismo pasa con el entrenador de básquet, porque los padres de familia me comentan que ni envía un mensaje para avisar que no va a venir y los niños esperando y no llega y cuando se le pregunta a la Lcda. Lucy Dutasaca, les dice que si no vino y ni siquiera informan, entonces si usted habla de optimización de recursos pero también veamos que nuestros recursos se estén distribuyendo de buena forma. Toma la palabra la palabra el **Agro. Serafín Moscoso**. Saludo General. Con respecto a la resolución Administrativa creo que nosotros también somos responsables de cumplir fielmente el decreto del gobierno para llegar al porcentaje que él nos obliga y si es de rebajarnos tenemos que rebajarnos más con la finalidad de dar cumplimiento y no ser multados porque nosotros como concejales vamos a ser los responsables y multados como autoridades, entonces debemos aportar para poder dar cumplimiento a esto y no solo los funcionarios y trabajadores van a pagar los platos rotos para dar cumplimiento a esta ley. Toma la palabra el Sr. **Lisandro Panjón**. Respondiendo a su criterio compañero Serafín sin el afán de faltar el respeto, me llama bastante la atención

su cambio de opinión, recuerdo que la compañera alcaldesa, mi persona y la compañera Gabriela Gavilanes, pusimos en conocimiento de este pleno de concejo solicitando la reducción del 5 por ciento para los concejales y si la memoria no me falla, estoy con el documento a la mano, usted fue uno de los concejales que se opuso en ese momento, me llama la atención ahora su opinión al respecto, nosotros tuvimos la buena intención y demostramos desde el inicio de la administración, que teníamos la buena voluntad si me llama la atención como dije su opinión ahora al respecto. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**. Bueno compañeros como este punto es solo conocimiento, las observaciones que quieran realizar que lo hagan en el siguiente punto. Por lo que se daría por conocido este punto. El Ilustre Concejo Cantonal resuelve dar por conocido la Resolución Administrativa N 059-A-GADMSF-2026. **TERCER PUNTO. - Conocimiento y aprobación en primer debate de la VI Reforma al presupuesto del año 2026 por traspasos de créditos y suplementos de créditos y el Informe N 01-GADMSF-DF-2026.** Toma la palabra la **Ing. Elisabeth Romero**. Con respecto a este punto nosotros tenemos que tener en cuenta que el Gobierno actual hizo una reforma al Cootad con respecto a poner límites en lo referente a los gastos de inversión y a los gastos corriente y con el reglamento que sacaron en mayo de 2026 y lineamientos más específicos, para cumplir con esta regla, sin embargo, en los meses anteriores nosotros hemos tenido reuniones con los técnicos con el fin de tratar de ver como logramos alcanzar este 65 por ciento que es por el año 2026, previo a esto hice un análisis para ver con que porcentaje partimos, por el presupuesto que fue aprobado por ustedes en diciembre del 2025 y en el mismo estábamos con un porcentaje del 51.32 por ciento, como ustedes saben tenemos que cumplir esta regla del 65 por ciento y es así que se ha hecho algunas reformas, en primer lugar hemos considerado reducir el gasto corriente pero lamentablemente hemos hecho la reducción y no hemos logrado alcanzar, solo lográbamos llegar al 53, 54, 56 por ciento, por lo que nos vimos en la obligación conjuntamente con la compañera de Talento Humano empezar a revisar lo que es sueldos y salarios, cargos y puestos, cuáles si pueden ser removidos, para no contratarlos con una partida con rol si no con factura, entonces haciendo todos esos ajustes digamos así, hemos logrado cumplir con el 65.16 por ciento pero obviamente haciendo la reforma que ya les voy a dar a conocer que no más se ha tenido que reformar. Esta es una reforma por traspasos de crédito y suplemento de crédito, en los cuales tenemos del compañero Director de Gestión Ambiental solicita que se le considere recursos, en las partidas de maquinarias y equipos, de insumos bienes y materiales varios, recursos y accesorios, combustibles solicita un valor de \$10339.56, la compañera Lucy Dutasaca solicita el valor de \$478.62 y \$800.63 con el fin de hacer una devolución al MIESS porque de alguna razón no se han ejecutado en su totalidad, de igual manera el Relacionador público y la Lcda. Lucy Dutasaca que son quienes están bajo el programa de gestión social y desarrollo y turismo solicitan una reforma presupuestaria y como ustedes podrán observar, en la mayoría de los valores que se disminuyen es de una partida 73.02.05 que esto tiene que ver con eventos festivos, si ustedes han leído la ley esa partida prácticamente el gobierno trata de que los municipios tengan estos valores disminuidos si es posible en valor cero y que se haga autogestión, por lo que hemos procedido nosotros a reformar estos valores por lo que ustedes podrán observar el evento del mes de mayo de 25 mil dólares que se está reduciendo, el evento de fin de año que se está reduciendo en su totalidad, tenemos también un arrastre de fin de año del año anterior y un poco más de partidas presupuestarias, de igual manera el director de Uga solicita también hacer una reforma de los valores que nosotros tenemos en la partida 78 que se destina para hacer las transferencias a la EMAIC esto no más le vamos cambiando de partida presupuestaria por cuanto las partidas 78 no nos ayudan en nada a alcanzar el porcentaje, tendríamos que hacer todo tipo de ajustes para alcanzar, en un oficio presentado por mi persona solicito hacer una reforma por suplemento de crédito, esto es en cuanto a las asignaciones del modelo de equidad territorial, como ustedes saben

el año anterior nos basamos en un acuerdo ministerial del año anterior y ahora ya tenemos el acuerdo ministerial del primer cuatrimestre del 2026, en el cual el porcentaje que nos dá el gobierno se ha incrementado, teníamos un valor de 95.000 mil ahora nos están dando un valor como de 100.000 dólares, entonces tenemos esa posibilidad de hacer un incremento a nuestros ingresos y finalmente tenemos un memorando de la Ing. Patricia Ochoa, en el que presenta de manera detallada cuales son los puestos no es que se vayan a cerrar si no, no se van a contratar en la modalidad de rol si no pasan a modalidad de servicios profesionales, porque como les comente contratando de esa manera nos ayuda a subir el porcentaje de cumplimiento, es así que ahí consta de manera detallada, por lo que podemos evidenciar que sí tenemos un ahorro porque si se contrata mediante rol los funcionarios tienen beneficios de ley, si n embargo contratando con factura ya no tienen estos beneficios, entonces esos valores serían el ahorro para poner en inversión, de igual manera en la reducción de sueldos de concejales y alcaldesa y directores departamentales nos ayuda a subir estos porcentajes. Es así que la reforma por traspasos de créditos y suplementos de crédito, alcanza un valor de \$325.681.48 y el suplemento de \$99.687.45 este sería lo que tiene que ver con la reforma presupuestaria, y también de la mano tiene que ir a esta reforma el informe de determinación del gasto para el cumplimiento de nuestra asignación mínimo prioritaria como les había indicado, en cumplimiento a la ley reformativa del COOTAD y también al cumplimiento del reglamento general de la mencionada ley de que nos indica que la verificación al cumplimiento durante el ejercicio fiscal será verificado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y será de manera progresiva que esto quiere decir que para el 2026 tenemos que cumplir el 65 por ciento, para el 2027 el 67 por ciento y para el 2028 el 70 por ciento y esto será verificado en el ejercicio fiscal que corresponde desde el 1 de junio del 2026 al 30 de noviembre del 2026, nos harán están verificación, de aprobarse esta reforma presupuestaria por el concejo cantonal también se les ha adjuntado 3 anexos que se tienen que elaborar para sacar el porcentaje de cumplimiento en el cual nosotros podemos diferenciar que en el anexo A que nos detalla la determinación del egreso no Financiero, esto quiere decir que a nuestro presupuesto codificado, le mermamos los egresos financieros, la amortización de la Deuda Pública, el Pasivo Circulante, y no queda un presupuesto total de \$2608.408.69. El Anexo B nos indica el detalle del gasto computable de igual manera consta los bienes y servicios de inversión con la partida 73, partida 75 de obras públicas, la 77 de otros egresos de inversión y la 84 de bienes de larga duración, con un total de \$1699.668.40 y el anexo C nos habla de Matriz de seguimiento de evaluación de cumplimiento en la fase presupuestaria del codificado estamos con un indicador de cumplimiento del 65.16 por ciento, básicamente eso sería en rasgos generales la reforma y el informe que se tiene que adjuntar a esta reforma, haciendo los campos cumplimos con esta regla fiscal que es obligatoria, alguna consulta que tengan vamos a dar la respuesta. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón**. Ingeniera aquí se nota claramente que hay una reducción al presupuesto o en este caso al sueldo de los concejales y técnicos, en base a que se plantea esta reforma, se ve notoriamente que a los concejales hay una reducción grande y a los técnicos a una reducción mínima, en base a que se ha planteado esta rebaja. Toma la palabra la ing. **Elisabeth Romero**. Como les habíamos mencionado nosotros al inicio incluso no había reducción de sueldos, pero no llegábamos al 65 por ciento, no teníamos más de dónde coger o disminuir entonces teníamos que hacer ajustes, hacer unas corridas, y de esa manera llegar al 65 por ciento y ustedes pueden observar que hemos tenido de éxito apenas un 0.16 por ciento, lamentablemente para el 2027 que seguimos en la administración tenemos que cumplir un 68 por ciento, para eso ya estaba revisando que necesito 80.000 mil dólares más disminuir de partidas que no suman a este porcentaje de cumplimiento, posiblemente se tiene que hacer otra reducción, no depende de nosotros, sino que como consta en la resolución tratada en el anterior punto, la señora alcaldesa se redujo el sueldo y

automáticamente la norma establece que los concejales ganan el 50 por ciento de la alcaldesa, por lo que ahora el sueldo de la señora alcaldesa esta \$2.200 entonces el 50 por ciento es \$1100, es por esta razón que el sueldo ahora para los concejales es de \$1.100. Toma la palabra el Sr. **Lisandro Panjón**. No debería ser el sueldo de los técnicos también equitativo igual que los concejales pregunto yo. Por ejemplo, los técnicos ganaban \$1600 y nosotros \$1.300 y viendo directamente ustedes como técnicos son los que más ganan dentro de este pleno de concejo, entonces me llama la atención que hay una reducción más para tema de concejales que para los técnicos. Toma la palabra el Sr. **Luis Chillogallo**. Aquí habla que no se va a contratar operadores para maquinaria, y como se piensa contratar con factura mismo ya que son dos operadores necesarios que hacen falta. Toma la palabra la Ing. **Maribel Zapata**. Por el momento estamos trabajando al 100 por ciento con el personal que existe porque había dos personas que estaban sin actividades y se les ha asignado otras funciones hasta el día de hoy se ha trabajado al 100 por ciento, estamos trabajando normalmente. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. La idea nuestra ha sido tratar de ajustarnos a lo máximo, hemos tenido un chofer que esta sin hacer nada y sin embargo el gana un sueldo y pudiendo ponerle a él que desempeñe otra función, estando con ellos pendientes en los trabajos, lo importante compañeros es que tenemos que cumplir con la ley, nos mantienen presionados desde el ministerio de finanzas, AME, y también es responsabilidad nuestra, para mí sería fácil como algunos compañeros alcaldes, han dicho ya hagamos lo que se pueda, talvez el próximo año yo ya ni esté, pero en el caso mío no es así, porque venga el que sea tenemos que dejarle bien el municipio, y no para que en el próximo año les vayan a reducir y tengan en el presupuesto general que en el caso de no cumplir nos reducen el 8 por ciento de los ingresos no permanentes y el 10 por ciento de los permanentes, por lo que es una reducción de casi 600.000 mil dólares del presupuesto general, por no cumplir con la ley, a mí no me gustaría dejar haciendo eso al pueblo de San Fernando, más no al nuevo alcalde que ingrese si no es al pueblo, esa ha sido la razón que se ha visto la forma de ajustarnos, si no cumplimos nos puede multar la contraloría, es responsabilidad de todos incluidos los concejales, y como dice usted Lisandro que porque los técnicos no se bajan más, en realidad no se les puede bajar más a los directores, para nosotros es difícil porque ninguno quiere venir por una remuneración que es baja, en sí para ellos aquí, usted como concejal no tiene la responsabilidad como tienen los directores, ustedes no están aquí las 8 horas diarias, no hacen los trabajos que hacen ellos, por eso piensa que talvez cualquier persona va a venir con una remuneración menor, hay muchos profesionales que primero preguntan la remuneración, y al saber ya no vienen, somos uno de los cantones más pequeños, en otros cantones por ejemplo Girón los técnicos ganas como \$2000, en Santa Isabel el técnico gana \$2.500, esa es la razón de las decisiones que se ha estado tomando, la ley siguen ahí por lo tanto nos toca cumplir. Toma la palabra el Sr. **Lisandro Panjón**. Señora alcaldesa nosotros o yo no estoy en contra y estamos conscientes que todas las administraciones municipales están haciendo sus ajustes, yo de mi parte no estoy de acuerdo porque es penoso ver nuestro Gad, usted acaba de mencionar que ha despedido dos trabajadores, me parece que hay en donde más buscar, vemos a nivel por ejemplo en Cuenca, vemos a la alcaldesa encargada está despidiendo a técnicos que no están cumpliendo dentro de las funciones como corresponde, lastimosamente estamos obligados, de mi parte no estoy de acuerdo porque nosotros como concejales estamos para servir al pueblo y no para servirnos, a nosotros como concejales siempre llegan solicitándonos ayudas ahora cojo las palabras del compañero que a nosotros nunca paran de pedirnos ayuda, inclusive hasta del Gad municipal nos piden ayuda económica, que feo es para mí decir a alguien que nos vienen a pedir ayuda, no mire no podemos poder colaborar porque a nosotros nos redujeron el sueldo, para mí es una vergüenza, pero déjeme decir que me tomado el atrevimiento de averiguar creo que vamos a ser el primer cantón en que estamos reduciéndonos el sueldo, no hay otro

cantón que lo haya hecho, entonces sí me parece que deberíamos profundizar el tema, nos deberían permitir a nosotros como concejales realizar unas observaciones, como ya lo hizo la compañera Gabriela Gavilanes en el tema de la escuela y muchas cosas que se pueden hacer, en ese sentido señores concejales yo no estoy de acuerdo para mí sería lamentable yo como concejal rural siempre he venido colaborando en la parroquia Chumblín y tengo que colaborar acá también, entonces no me parece señora alcaldesa que usted dice que ha despedido dos trabajadores y es toda la resolución que ustedes han tomado, es algo absurdo. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. Yo tenía la opción de despedir a todo el grupo social pero que nos hacemos con nuestros adultos mayores, usted sugiera entonces a quien despedimos, usted dice que la alcaldesa está despidiendo asesores, yo no tengo asesores, nosotros tenemos el personal mínimo, no tenemos el personal suficiente como tiene otros cantones, pero son convenios que se tienen. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Yo no estoy en contra del tema social, pero en cuanto a lo del transporte se sigue dando transporte, eso ya no se debería dar, por ejemplo, en el tema de la escuela de fútbol van a ir a cuenca y el Gad paga el transporte. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. Eso es una contratación que se hizo para todo el año, que iba ya incluido ya el tema del transporte. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Quienes son los funcionarios que van a pasar a factura. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. Son los de sociales, los coordinadores de obras públicas, planificación, UBR, sistemas, registro de la propiedad, Relacionador público. Toma la palabra el Agro. Serafín Moscoso. Bien señora Alcaldesa, de acuerdo a las reformas del COOTAD, cada cantón tiene su realidad propia y nosotros como San Fernando, tenemos un presupuesto muy reducido, lo que se ha podido analizar con la administración con los ajustes que se han hecho y se tienen que hacer es complicadísimo porque no tenemos muchos recursos, compañero Lisandro a usted si es que le han pedido premios y colaboraciones a nosotros también igual y si usted manifiesta de que ya no se les puede dar porque nos rebajaron el sueldo o nos rebajamos le van a felicitar por esa decisión, yo creo que si no se cumple vamos a ser los responsables del incumplimiento, eso es señora Alcaldesa. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón. De mi parte yo planteo que no estoy de acuerdo. Toma la palabra la Ing. Elisabeth Romero. No mencioné anteriormente como directora financiera se ha tratado en lo máximo cumplir con la ley y disposiciones, pero el incumplimiento acarrea responsabilidades tanto a la Alcaldesa, concejales y más responsables. En el artículo 192 nos habla de que el Gobierno Autónomo descentralizado participará del 21 por ciento de los ingresos permanente y el 10 por ciento de los no permanentes del impuesto general del estado, en el caso de nosotros de no cumplir con la regla de asignación mínima nos tendremos que acoger al artículo 271 de la constitución en la que habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran de al menos el 15 por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5 por ciento de los no permanentes, por lo que se podrán dar cuenta de que nosotros recibimos el 21 por ciento de ingreso permanentes y 10 de no permanentes y en el caso de no cumplir del 21 nos bajan al 15 por ciento y del 10 nos bajan al 5 por ciento, esto casi es el 50 por ciento que nos estarían reduciendo del presupuesto general que ahora abarca en \$1.200.000, estaríamos perdiendo para nuestro cantón alrededor de \$600.000 y en el caso de que esta reforma ahora no se apruebe luego tendríamos observaciones por la contraloría general del estado, nosotros como dirección financiera hemos hecho lo máximo para cumplir pero más allá de eso ya no es responsabilidad de nosotros. Toma la palabra el Sr. Luis Chillogallo. De mi parte no tengo ningún problema que se reduzca el sueldo, pero lo importante es para poder cumplir con la ley, y para beneficio de nuestro cantón y de sus habitantes, ya que tengo entendido que tenemos un plazo hasta noviembre para tratar de cumplir con los proyectos, como concejales hemos colaborado y no tengo ningún problema ya que aquí estamos para servir. Mi moción es que apoyo que se apruebe. Toma la palabra el Sr. Víctor Loja. Mi moción es

no. Toma la palabra el **Sr. Serafín Moscoso**. Mi moción es sí que se apruebe. Toma la palabra el Sr. Lisandro Panjón. Mi moción es no señora alcaldesa yo ya presenté mis argumentos, yo de mi parte no estoy de acuerdo creo que en ningún artículo que hoy se está modificando, no esta tocar temas de los concejales como vuelvo y repito nuestra ayuda sigue siendo para el pueblo. Secretaría pregunta. Quien apoya la moción presentada por el Sr. Lisandro Panjón. Toma la palabra el Sr. Víctor Loja. Yo apoyo la moción del Sr. Lisandro Panjón. Por parte de secretaria somete a votación. Se cuenta con dos mociones: La primera presentada por el Sr. Luis Chillogallo que solicita se apruebe la VI reforma, apoyando a esta moción el Agro. Serafín Moscoso y la segunda Moción presentada por el Sr. Lisandro Panjón la misma que es No se apruebe la VI reforma, esta moción es apoyada por el Sr. Víctor Loja. Se somete a votación. Con votos del sr. Lisandro Panjón, Sra. Gabriela Gavilanes y Sr. Víctor Loja se suma un total de 3 votos por la opción del No y con votos del Sr. Luis Chillogallo, Agrónomo Serafín Moscoso y la Ing. María Aurelia Sarmiento se suma un total de 3 votos por la moción de que se apruebe la reforma, existiendo un empate con 3 votos a favor y 3 en contra, por lo que se aplica el voto dirimente que es una facultad que tiene la alcaldesa la Ing. María Aurelia Sarmiento. Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. Pues bien, como ya se ha dado una explicación clara por la cual nosotros estamos realizando esta reforma y sobre todo por cumplir con la ley, lamentablemente la misma que vota por la moción de aprobación de la VI reforma al presupuesto sobre todo por cumplir con la Ley, lamentablemente nos ha tocado así, el gobierno aprobó esta ley en el mes de febrero lo cual es de cumplimiento obligatorio, caso contrario, no me gustaría independientemente de la persona que venga a la alcaldía no me gustaría dejarle haciendo un daño a él y más al cantón, es por ese motivo, que nosotros hemos mantenido muchas reuniones en lo posible ajustarnos a esta ley, se tendrá que seguir haciendo reformas y ajustes y este es el motivo de mi voto que es apoyar a la moción que se apruebe la VI reforma presentada por el Sr. Luis Chillogallo. Por parte de secretaria se informa que con 4 votos a favor y 3 en contra se aprueba la VI reforma al presupuesto. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. Solicitó a la Doctora Gabriela Chumi que nos haga llegar por favor un informe jurídico, para el segundo debate respecto en cuanto a las reducciones que se está planteando. El Ilustre Concejo Cantonal resuelve con 4 votos a favor y 3 en contra dar por conocido y aprobado en primer debate de la VI Reforma al presupuesto del año 2026 por traspasos de créditos y suplementos de créditos y el Informe N 01-GADMSF-DF-2026. **CUARTO PUNTO. - CIERRE DE LA SESIÓN.** - Al agotarse los puntos del orden del día, la Ing. María Aurelia Sarmiento alcalde del Gad Municipal de San Fernando da por concluida la sesión, siendo las 16h27, para constancia firman.

Ing. María Aurelia Sarmiento G.
ALCALDE DEL CANTON SAN FERNANDO

Abg. Verónica Aucay Vásquez
**SECRETARIA (E) DEL I. CONCEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**